

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 137**

## LEGISLADORES

Nº **166**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO **B. U. C. R.** Proyecto de Resolución Declarando

De Interés Provincial el ciclo de cine-debate "200

AÑOS NO ES NADA, SI NO ENTENDEMOS LO QUE PASO"

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Entró en la Sesión de : 17 JUN. 2010

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

**AD**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

En el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, encontramos el escenario propicio para emplazar la unidad y cooperación política para contribuir a la afirmación ética y democrática que necesita la Argentina para avanzar en la justicia social y la libertad.

Corresponde que todos trabajemos bajo ese espíritu e imbuidos de los valores que la inspiraron, en la construcción de una Nación libre y soberana, donde todas las personas puedan alcanzar el objetivo del progreso social y colectivo.

La crisis del Imperialismo Colonial de aquella vez, la crisis financiera internacional de hoy, y el surgimiento de nuevos centros de poder en diversas regiones del mundo nos ofrecen oportunidades a los países de América Latina, en primer lugar, para profundizar nuestra unión y fundar un nuevo Orden Mundial, profundizando el multilateralismo y oponiendo a la globalización financiera con alta concentración en pocas manos, la globalización de la política y la ética, y en segundo lugar, un proyecto político, económico y cultural que establezca las bases de un desarrollo en la Región, que cambie las profundas desigualdades en las que convivimos nuestros compatriotas y hermanos de la región.

La gesta de 1810, la independencia de 1816 y la aprobación de la Constitución de 1853, son antecedentes fundamentales del compromiso para seguir luchando por las ideas de libertad, igualdad, equidad y justicia que inspiró a los protagonistas de Mayo de 1810, y a los miembros de la Primera Junta con Cornelio Saavedra, Mariano Moreno, Juan José Paso y los demás patriotas que la integraron.

En la ciudad de Ushuaia, se está realizando un ciclo de cine-debate, denominado "200 AÑOS NO ES NADA, SI NO ENTENDEMOS LO QUE PASO", organizado por el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn y el patrocinio de la Juventud Radical Ushuaia; destacando el primer encuentro celebrado el día 21 de Mayo del 2010 a las 15 horas, en las instalaciones del CADIC, sito en la calle Houssay 200 de la ciudad de Ushuaia, con gran aceptación de la comunidad.

Cada encuentro comienza con la proyección de un video, que refleja una etapa de nuestra historia, luego se da paso al debate entre los participantes, con el fin de lograr un preciso análisis histórico-político de nuestro país.

La finalidad es captar el interés y la participación de la juventud en general, y así, lograr propiciar un espacio de discernimiento, para una mejor comprensión del pasado y presente de la Republica.

Por lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto afirmativo la siguiente declaración de interés Provincial.

Dr. GABRIEL DE VERA, P.  
Legislador Provincial  
Presidente Bloque U.C.R.  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

5.140/10



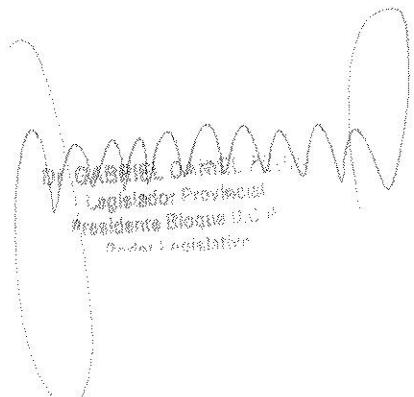
## LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE:

**Artículo 1º.** - Declarar de Interés Provincial el ciclo de cine-debate " 200 AÑOS NO ES NADA, SI NO ENTENDEMOS LO QUE PASO ", organizado por el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Levensohn y patrocinado por la Juventud Radical Ushuaia, en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810.

*Regístrese, comuníquese y archívese*

**Artículo 2º.** - Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Dr. CARLOS OSMAR ALONSO  
Legislador Provincial  
Presidente Bloque U.C.R.  
Provincia de Tierra del Fuego



Ushuaia, 08 de Junio de 2010

AL LEGISLADOR PROVINCIAL

DR. Gabriel PLUIS

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Nos dirigimos a Usted, a efectos de solicitar, tenga a bien gestionar, que el Ciclo de Cine Debate "200 AÑOS NO ES NADA. SI NO ENTENDEMOS LO QUE PASÓ", sea declarado de Interés Provincial.

Motiva la misma, la gran aceptación que ha tenido dicho evento por gran parte de la comunidad de Ushuaia; y que dichas acciones, son de relevada importancia, debido al alto contenido histórico que posee.

Y es por lo antes mencionado, que solicitamos sea evaluado, otorgarnos tan distinguida declaración.

Sin otro particular, y esperando una favorable respuesta a nuestra solicitud, lo saludamos atentamente.

  
JUAN PABLO ORTIZ  
INSTITUTO MOISES LEBENSOHN

  
HUGO CANO  
JUVENTUD RADICAL USHUAIA